

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:08 horas del día 3 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación solicitada a las licitadoras con mejor oferta en trámite de subsanación, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 1039002**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE DEPURACIÓN EN CUMBRES MAYORES, ENCINASOLA Y SANLÚCAR DE GUADIANA (HUELVA)**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **784.672,93€**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D. MANUEL MORENO GALINDO. Titulado Superior.

D^a. CARMEN MADINABEITIA REQUEREY. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D^a ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por los licitadores con mejor oferta en trámite de subsanación, conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

LOTE I: SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)

Tras el examen de la documentación se observa que subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.

La Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato, para el lote I, a favor de la empresa **SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO)** que obtuvo **80,37** puntos y realizó una oferta económica por importe de **225.716,71€** (IVA excluido).

LOTE II: JIT MEDIOAMBIENTE, S.L.

Tras el examen de la documentación se observa que subsana correctamente los extremos a los que se refería el requerimiento.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	PÁG. 1/2	

Pk2jmATW63TBTLCIAZCLWNN472VK66

La Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato, para el lote I, a favor de la **JIT MEDIOAMBIENTE, S.L.** que obtuvo **79,68** puntos y realizó una oferta económica por importe de **190.757,18 €** (IVA excluido).

LOTE III: ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

Tras el examen de la documentación se observa que, respecto al pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, el justificante bancario que presenta en relación al abono del citado impuesto es un abono directo y no refleja que el pago se haya efectuado. Según dispone el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *“Los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración”*, por lo que se realiza consulta de la documentación aportada por la licitadora en el expediente 2023 618211. Se comprueba que aporta justificante de pago del IAE correspondiente al ejercicio 2024. Por tanto, se considera subsana la documentación.

La Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al Órgano de contratación la adjudicación del contrato, para el lote I, a favor de la **ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.** que obtuvo **81,94** puntos y realizó una oferta económica por importe de **186.663,19 €** (IVA excluido).).

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Almudena Camacho González



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	10/06/2025	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmATW63TBTLCIAZCLWNN472VK66	PÁG. 2/2	